



CRICH

ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES EMBERA DEL CONSEJO REGIONAL INDÍGENA DEL CHOCÓ

RESOLUCIÓN N° 0034 DE 2008

EXPEDIDO POR LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS INDÍGENAS DEL MINISTERIO DEL INTERIOR

NIT: 900082082-1

Quibdó 04 de noviembre de 2025

Señor

ELKIN ABADIA VALDERRAMA

Representante Legal de la **fundación para el desarrollo social y agroambiental del choco**,
identificada con NIT. 900666427-4

Ciudad

Asunto: Comunicado de aceptación de oferta – adjudicación de contrato **proceso de contratación directa No. Crich- CD- 12 - 2025- 3.1.4**

A través del presente instrumento, previas directrices impartidas por el representante legal de la Asociación CRICH, me permito comunicarle que, una vez evaluadas las propuestas recibidas en el marco del proceso de la referencia, la oferta presentada por la persona jurídica que usted representa fue aceptada por la entidad contratante, mediante acto administrativo emitido por el ordenador del gasto, toda vez que se ajusta a las condiciones y requisitos exigidos por la Asociación CRICH.

Razón por la cual lo exhortamos para que se acerque a las instalaciones de sede administrativa de la Asociación CRICH, dentro del término perentorio de dos (2) días, hábiles siguientes al recibo de esta notificación, para efectos de suscribir el respectivo contrato y avanzar con los trámites de legalización y ejecución.

Sin otro particular


Oba Sembene Smith Mosquera
Asesor jurídico Externo Asocrich

TEJIENDO GOBIERNO PROPIO PARA LA DIVERSIDAD DEL HOMBRE

Dirección: Pie de Pató Cabecera Municipal y Calle 23 N° 4 - 20 B/ La Yesquita de la Ciudad de Quibdó - Chocó

Teléfono Celular: 311 740 3947 Correo Electrónico: crich.org@gmail.com - asalazarnativo@gmail.com



CRICH

ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES EMBERA DEL CONSEJO REGIONAL INDÍGENA DEL CHOCÓ

RESOLUCIÓN N° 0034 DE 2006

EXPEDIDO POR LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS INDÍGENAS DEL MINISTERIO DEL INTERIOR

NIT: 900082082-1

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACION Nro. 015 DEL 04 DE NOVIEMBRE DE 2025

"Por medio de la cual se adjudica el Proceso de Contratación Directa No. CRICH- CD - 12 – 2025- 3.1.4."

EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA ASOCIACION DE AUTORIDADES EMBERA DEL CONSEJO REGIONAL INDÍGENA DEL CHOCO "CRICH", en uso de sus facultades legales, especialmente las conferidas por los estatutos y el manual de contratación de la Asociación CRICH y,

CONSIDERANDO:

Que en el marco del proceso de construcción e implementación del sistema educativo indígena propio (SEIP) de que trata el Decreto 2500 de 2010 hoy compilado dentro del decreto 1075 de 2015, la Gobernación del Chocó - Secretaría de Educación Departamental y LA ASOCIACION DE AUTORIDADES EMBERA DEL CONSEJO REGIONAL INDÍGENA DEL CHOCO (CRICH) suscribieron el contrato de administración educativa número GSEDCHOCHO- II – 007 – 2025.

Que, la Asociación CRICH, expidió el 16 de octubre de 2025 el acto administrativo, que ordenó la apertura del proceso de contratación de directa No. CRICH- CD - 12 – 2025- 3.1.4.

Que, dentro del término legal como está establecido en el cronograma, LA FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y AGROAMBIENTAL DEL CHOCO, persona jurídica identificada con NIT. 900666427-4, manifestó su interés de participar en el proceso, para lo cual radicó oferta conforme a lo solicitado.

Que, en el término previsto para revisar las ofertas, ASOCIACION DE AUTORIDADES EMBERA DEL CONSEJO REGIONAL INDÍGENA DEL CHOCO (CRICH), verificó el cumplimiento de los requisitos habilitantes por parte de los proponentes y el cumplimiento de los requisitos de la oferta previstos en los estudios previos y en sus anexos, y pidió las aclaraciones correspondientes.

Que, de acuerdo al informe del comité evaluador, se observa que, el Único oferente, persona jurídica LA FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y AGROAMBIENTAL DEL CHOCO NIT. 900666427-4, CUMPLE con los requisitos exigidos en el marco del proceso, además, dicho comité recomienda al ordenador del gasto proceder en el marco sus facultades legales a la adjudicación del contrato, a favor del oferente único en mención.

Que en mérito de lo expuesto: **RESUELVE:**

ARTÍCULO PRIMERO. Adjudicar el proceso de contratación de directa No. CRICH- CD – 12- 2025- 3.1.4, para seleccionar contratista mediante la modalidad de contratación Directa, a favor de la FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y AGROAMBIENTAL DEL CHOCO NIT. 900666427-4.

ARTÍCULO SEGUNDO. A través del medio más expedito, comuníquese al oferente adjudicatario la presente decisión, conminándolo a realizar los actos de formalización y legalización del contrato con la mayor celeridad posible.

ARTÍCULO TERCERO. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

NOTIFIQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Quibdó- Chocó, a los 04 días del mes de noviembre de 2025.

YEDIR SALAZAR ZARCO
Representante Legal Asociación CRICH

TEJIENDO GOBIERNO PROPIO PARA LA DIVERSIDAD DEL HOMBRE

Dirección: Pie de Pató Cabecera Municipal y Calle 23 N° 4 – 20 B/ La Yesquita de la Ciudad de Quibdó - Chocó

Teléfono Celular: 311 740 3947 Correo Electrónico: crich.org@gmail.com – asalazarnativo@gmail.com